

**INFORME 050/SO/26-05-2021**

**RELATIVO A LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.**

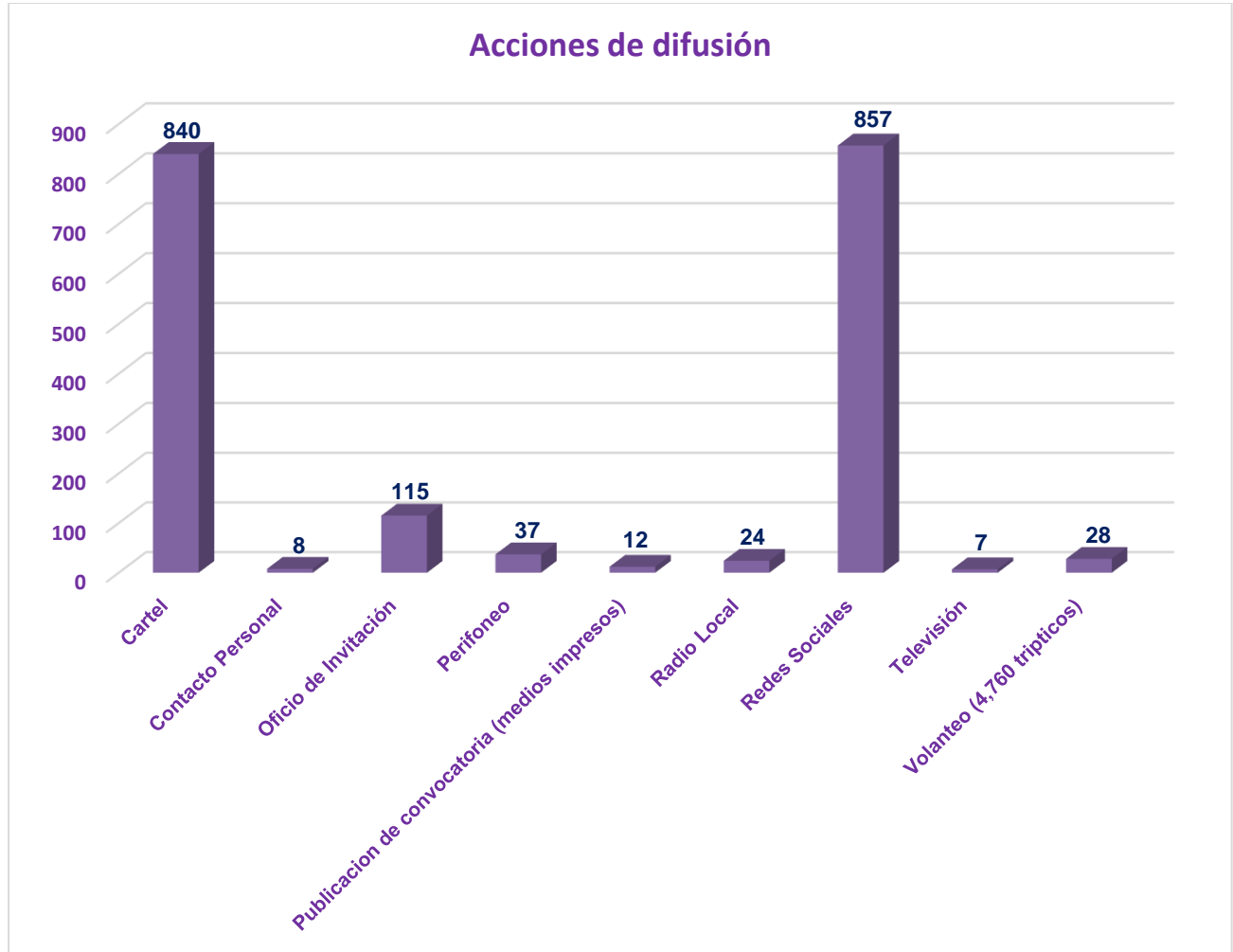
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 188, fracción XLV, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, 189, 190 y 192 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se informa a las y los integrantes del Consejo General que el plazo para la recepción de solicitud de acreditación de observadoras y observadores electorales comprendió del nueve de septiembre de dos mil veinte al siete de mayo del dos mil veintiuno, durante el cual se recibieron 17 solicitudes de acreditación de observadoras u observadores electorales ante los órganos desconcentrados de este Instituto; asimismo, ante los órganos delegacionales del Instituto Nacional Electoral se han recepcionado 382 solicitudes, haciendo un **total de 399 solicitudes** de acreditación de ciudadanas y ciudadanos interesados en participar en la observación del Proceso Electoral Coincidente 2020-2021, como se describe a continuación:

Junta Ejecutiva	Total	Hombres	Mujeres	Nacionales	Extranjeros	Recibidas en Portal Público	Recibidas en JL	Recibidas en JD	Recibidas por el IEPC Guerrero	Solicitudes individuales	Solicitudes de miembros de organización
Junta Local	3	3	0	3	0	3	0	0	0	3	0
1. Cd. Altamirano	14	7	7	14	0	11	0	3	0	14	0
2. Iguala	48	28	20	48	0	29	0	2	17	48	0
3. Zihuatanejo	48	19	29	48	0	44	0	4	0	48	0
4. Acapulco	62	35	27	62	0	62	0	0	0	62	0
5. Tlapa	39	16	23	39	0	32	0	7	0	39	0
6. Chilapa	31	17	14	31	0	23	0	8	0	23	8
7. Chilpancingo	85	47	38	83	2	47	0	38	0	53	32
8. Ayutla de los Libres	31	16	15	31	0	31	0	0	0	31	0
9. Acapulco	38	12	26	37	1	37	0	1	0	37	1
<b>Totales</b>	<b>399</b>	<b>200</b>	<b>199</b>	<b>396</b>	<b>3</b>	<b>319</b>	<b>0</b>	<b>63</b>	<b>17</b>	<b>358</b>	<b>41</b>

**Fuente:** Sistema de Observadoras y Observadores del INE.

Asimismo, se informa que, de las 399 solicitudes de acreditación, **92 ya fueron aprobadas, 269 se encuentran pendientes, 4 fueron canceladas 33 fueron declinadas y 1 no completó los requisitos.**

Por otra parte, referente a las acciones de difusión de la convocatoria para la observación electoral, se da cuenta que a la fecha se han realizado **1928** acciones de difusión y socialización en redes sociales, medios impresos, contacto personal con medios de comunicación (periodistas y reporteros de plataformas digitales que realizan transmisiones en internet), televisión, radio, oficios invitación, entre otros. En el siguiente gráfico se describe el número de acciones por cada rubro descrito.



*Fuente: Sistema de Observadoras/es del Instituto Nacional Electoral, con corte al 7 de mayo del 2021.*

Lo que se hace del conocimiento al Pleno de este Consejo General, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, 26 de mayo de 2021.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE**

**C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**